

Vista en Acta de V. B. de Tomis. 7

Por D. N. Thomas Aniano natural del P.º de Aragón y Jerosero de León, y Plana & Ovan se ha presentado al Consejo (solicitando su impresión) un tratado que ha compuesto titulado: Preliminares para la erección, y gobierno de un Hospicio, con una excitación á todos los Cuerpos de la Republica en obsequio de este establecimiento y fomento de los medios de su conservación.

Vista esta instancia en el Consejo con lo expuesto por los S.ºs. Jueces, estima que la erección, y arreglo de Hospicios con orden, y sistema en asunto, que requiere el mayor pulso, y detenido examen por medio de la confirmación de los extremos, y circunstancias conducentes, concretándolas, á la situación del País, y especialmente á que los Hospicios sean una escuela de las Artes, oficios, é Industrias, populares, en que por claves ociosos, y heceres sean en señados los Hospicios por al cargo de los diferentes Maestras con aquellas propias Reglas que deben observar los Maestros